



Municipalidad
de
San Isidro

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 091

San Isidro, 01 ABR. 2013

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

CONSIDERANDO:

Que, estando a la solicitud efectuada por el señor **DIETHELL COLUMBUS MURATA** – Secretario General de la Municipalidad de San Isidro, quien hará uso de su descanso físico vacacional del 1° al 05 de abril de 2013;

Que, es necesario adoptar acciones de personal a fin de no perjudicar el normal desarrollo de la gestión administrativa y de servicios que se prestan a los vecinos del distrito;

De conformidad con el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR del 1° al 05 de abril de 2013 las funciones de Secretario General de la Municipalidad de San Isidro a la señora **JULIA PATRICIA DE LA VEGA CARMONA**, Empleada del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, perteneciente a la Secretaría General.

Artículo 2°.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



RAÚL CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE

